



**NOTIFICACIÓN INICIO**  
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 033/2017  
EXP.:12C4.1/SI/012/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 23 de FEBRERO de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 24 de FEBRERO de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

MAYOR CARLOS ARTURO SÁNCHEZ FLORES  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 24 DE FEBRERO DE 2017  
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2018-2018



EXP.: 12C4.1/SI/012/2017  
 OFICIO: 12C/12C4.1/032/2017  
 ASUNTO: SOLICITUD DE  
 INFORMACIÓN

MAYOR CARLOS ARTURO SÁNCHEZ FLORES  
 SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/012/2017 con fecha de inicio de 24 de FEBRERO del año 2016, con recepción en el la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

“Quienes son los responsables de la quema de vehiculo frente del palacio y otro sobre la calle luis cabrera y el saqueo en la tienda copel y que quebraron los vidrios de banco azteca de esta ciudad de Zacatlan que ocurrio en el mes de enero 2017”

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

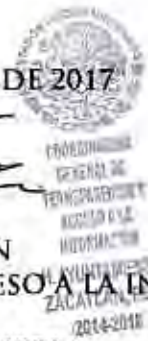
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA  
 ZACATLÁN PUEBLA  
 HORA: 14:21

ZACATLÁN, PUEBLA., A 24 DE FEBRERO DE 2017  
 ATENTAMENTE

27 FEB 2017

**RECIBIDO**

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA.  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



16 de febrero



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA  
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/041/2017  
EXP.: 12C4.1/SI/012 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 23 de FEBRERO de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

- I. OFICIO: 3S.2.6.2/148/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, referente a la solicitud de fecha 23/02/17

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 10 DE MARZO DE 2017  
ATENTAMENTE

  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



**OFICIO No. 3S.2.6.2/148/2017**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
**Zacatlán, Pue; a 08 de Marzo del 2017.**

**LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PUBLICA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que emprenda, así mismo y con fundamento en el artículo 6 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 3, 4, 9, 156 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y en contestación a su oficio número **12C/12C4.1/032/2017**, de fecha 24 de febrero del año en curso, donde solicita dar respuesta a la solicitud de información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el número de expediente **12C4.1/SI/012/2017** referente a:

**"Quiénes son los responsables de la quema de vehículos frente al palacio y otro sobre la calle Luis Cabrera y el saqueo en la tienda Coppel y que quebrantaron los vidrios de banco azteca de esta ciudad de Zacatlán, que ocurrió en el mes de enero 2017"**

Hago de su conocimiento que de acuerdo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, por lo que informo a usted que no somos la instancia para proporcionarle dicha información, siendo el ministerio público la autoridad competente para ello.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo quedando de usted

**Atentamente:**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MR. CARLOS ARTURO SANCHEZ FLORES**

**COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA**

**RECIBIDO**  
11 MAR 2017  
HORA: 09:45

Calle a Sta. Elena s/n Polideportivo  
Zacatlán, Puebla, C.P. 73310  
Tel: 01 (797) 97 5 34 52

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Lun., Mar. 13, 2017, 01:34 PM
Asunto:	notificacion entrega
Adjuntos:	notificacion entrega SI-012.pdf, Oficio de respuesta SI-012.pdf

## NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/041/2017

EXP: 12C4.1/SI/012 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 23 de FEBRERO de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

I. OFICIO: 3S.2.6.2/148/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, referente a la solicitud de fecha 23/02/17

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 10 DE MARZO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.